

Especialidad	Apellidos y nombre	NIF
INSPECCIÓN.	LAUZURICA VALDEMOROS, JESUS ANGEL	16466484W
INSPECCIÓN.	LLAVE DE LARRA, JOAQUIN DE LA	01374001G
INSPECCIÓN.	LOPEZ-VERAZA BARROSO, JUAN MIGUEL	37607876R
INSPECCIÓN.	LUIS ALONSO, JORGE DE	07995504Z
INSPECCIÓN.	MARCO GIMENO, GONZALO	18377957Z
INSPECCIÓN.	MARCOS SANCHEZ, ARTURO	07812491N
INSPECCIÓN.	MARIN RAMIREZ, M. ANGELES	19885056S
INSPECCIÓN.	MARTINEZ GIL, M. ISABEL	50283157M
INSPECCIÓN.	MARTINEZ MARTINEZ, JULIO	02823335Q
INSPECCIÓN.	MARTINEZ TUTOR, ANTONIO	16779278L
INSPECCIÓN.	MATHIOUX DIAZ, LEONOR	00787637W
INSPECCIÓN.	MEDINA GARCIA, PEDRO	01484131X
INSPECCIÓN.	MONZON BAÑO, JOSE LUIS	22451921B
INSPECCIÓN.	MORA CAZORLA, EDUARDO	25019805Z
INSPECCIÓN.	MOREIRA BOBO, LOURDES	05227536G
INSPECCIÓN.	MOYA MOLIZ, FRANCISCO	24751513V
INSPECCIÓN.	MUÑIZ DE MIER, JOSE JOAQUIN	28511310G
INSPECCIÓN.	MUÑOZ ROYAN, JOSE ANTONIO	50283141N
INSPECCIÓN.	PALACIO NACENTA, JOSE EDUARDO	17963674F
INSPECCIÓN.	PEREZ FERNANDEZ, M. TERESA	07938783B
INSPECCIÓN.	ROJAS MULET, JOSE ANTONIO DE	22659819N
INSPECCIÓN.	RUIZ DE CASTRO Y CASTRO, MIGUEL	01476099M
INSPECCIÓN.	SALGADO IGARZA, M. CARMEN	46113250K
INSPECCIÓN.	SANCHIS MOLL, JUAN LUIS	22523960Z
INSPECCIÓN.	SERRANO GARCIA, M. SANTOS	51442237T
INSPECCIÓN.	SIMON DE LA FUENTE, BELARMINO	09699096L
INSPECCIÓN.	TIMON AYUSO, M. PILAR	22469017H
INSPECCIÓN.	TORRENT VILA, JORDI	77531043K
INSPECCIÓN.	TORRES SANCHEZ, FLORENTINA	22423369W
INSPECCIÓN.	TOUCHARD SANCHEZ, ANTERO	00476864M
INSPECCIÓN.	TRIGO PORTELA, ANGELINA	09680545Y
INSPECCIÓN.	VELARDE GORRIZ, JOSE LUIS	02031493H
INSPECCIÓN.	VIA OZALLA, FRANCISCO LUIS	50401490A
INSPECCIÓN.	VICENTE MUÑOZ, ANDRES	07343488W
INSPECCIÓN.	VILLARQUIDE VEGA, JOSE MARIA	32760254C
INSPECCIÓN.	ZABALZA ECHAVARRI, LUIS CARLOS	19416012X

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4905 ORDEN ECD/685/2004, de 5 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden ECD/574/2004, de 24 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 3, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos.

Advertidos errores en el anexo a la Orden ECD/574/2004, de 24 de febrero (BOE de 5 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas de

Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 3, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, se hace precisa la subsanación de los mismos en el siguiente sentido:

Se modifica el anexo a la mencionada Orden de 24 de febrero, por el que figura a continuación:

«ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
1	Madrid	1	1
2	Madrid	2	1
3	Madrid	3	1»

Madrid, 5 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E. del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4906 ORDEN APU/686/2004, de 1 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública dotados presupuestariamente, este Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo A y B de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera, en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho